



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, brinde información respecto a aspectos relacionados con la situación actual en nuestro país de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas con énfasis en la población de Niños, adolescentes y jóvenes en el período de Pandemia por Covid 19 desde Marzo 2020 a Marzo 2021.

- 1- Informe cuáles son los datos cuantitativos y cualitativos de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas legales o ilegales en la población de niños, adolescentes y jóvenes en el país por el período marzo 2020 a marzo 2021 en el marco de la Pandemia por Covid 19. Discrimine por jurisdicciones, franjas etarias y tipos de sustancias
- 2- Informe cuáles son los datos cuantitativos y cualitativos de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas legales o ilegales en la población general en el país en el período marzo 2020 a marzo 2021 en el marco de la Pandemia por Covid 2019. Discrimine por jurisdicciones, franjas etarias y tipos de sustancia.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- 3- A más de un año de pandemia con ASPO y DISPO solicito informe nuevos patrones de consumo y comercialización en la población. Discriminando por tipo de sustancias psicoactivas sean legales o ilegales, canales de comercialización discriminando por jurisdicción y franja etaria.
- 4- Describa mediante qué instrumentos se recopila, sistematiza y gestiona información confiable sobre nuevas sustancias psicoactivas, drogas emergentes, nuevos patrones de consumo y comercialización.
- 5- Respecto a la atención de demandas informe
 - a) Relevamiento en líneas telefónicas de organismos públicos de atención y asesoramiento ante problemáticas vinculadas al consumo de sustancias psicoactivas.
Especifique
 - b) Cuáles fueron las demandas de atención.
 - c) Magnitud de la demanda
 - d) Problemáticas y demandas de atención-asistencia
 - e) Prácticas de consumo
- 6- Describa cuáles fueron las respuestas asistenciales en los diferentes dispositivos por jurisdicción. Especifique cuáles modificaciones y/o adaptaciones debieron realizar para la atención en ASPO y/o DISPO.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- 7- Informe si se identificaron déficit y falencias en la disponibilidad de recursos humanos para cubrir la demanda, informe capacitaciones realizadas durante el período de Pandemia por COVID 19. Y medidas implementadas al respecto.

- 8- Indique cual es la estimación de la demanda potencial de tratamiento, el impacto perjudicial del consumo en la salud, el trabajo y el ámbito familiar luego de este año de pandemia.

- 9- Informe respecto al funcionamiento del Consejo Federal de Drogas (COFEDRO) Reuniones realizadas durante el último año y sus conclusiones.

- 10- Informe si se han adoptado medidas para acompañar a aquella población que, según indica en el último informe de INDEC, se encuentran en la línea de pobreza o indigencia y presentan necesidades de asistencia mayor por parte del Estado. En caso afirmativo, indique de qué manera está contemplada la atención para esta población. Informe si han adoptado medidas de prevención del consumo y comercialización, describa.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En este contexto de crisis económica y social que estamos atravesando, agravada por la Pandemia COVID 19 vemos prioritario contar con la información actualizada sobre las acciones que está llevando adelante el Poder Ejecutivo para acompañar a niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país en materia de consumos problemáticos, en particular en este tiempo en el que gran parte de nuestros niños y jóvenes no asisten a la escuela de manera presencial y mas del 60% se encuentran bajo la línea de Pobreza. Para el Poder Legislativo es fundamental contar con este tipo de información para ejercer una de sus funciones y así poder generar las condiciones necesarias para que se garanticen los derechos y garantías de todos los habitantes de nuestro país.

El presente pedido de informe se centra en conocer con mayor profundidad los procesos que se están realizando desde el Poder Ejecutivo Nacional a través de sus organismos de competencia, en materia de consumos problemáticos de sustancias, en particular poder contar con la información adecuada y veraz que nos permita diseñar las propuestas legislativas a fin de coadyuvar a orientar la formación de las políticas gubernamentales tendientes a garantizar el derecho a la salud integral especialmente a quienes se encuentran en situación vulnerable.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Es muy preocupante la crisis económica y social actual de nuestro país. Los datos son alarmantes, según publicó el INDEC el pasado viernes 2 de abril la pobreza en la Argentina subió al 42% de la población, sumando 3 millones de pobres en un año, teníamos 16 millones de pobres y hoy son 19 millones; la indigencia creció del 8% (3,6 millones de personas) de fines de 2019 al 10,5% (4,7 millones de personas); entre los menores de 14 años la pobreza aumentó del 52,3% al 57,7% (6,3 millones de chicas y chicos pobres), es decir que casi 6 de cada 10 de chicos menores de 14 años vive en hogares pobres y donde la situación en el conurbano es aún más grave, en un año, registró una suba de la pobreza del 40,5% al 51%, pasando de 5 millones a 6,3 millones de personas pobres.

Si bien valoramos el esfuerzo de SEDRONAR en realizar El Estudio nacional sobre las modificaciones en los consumos de sustancias y las respuestas asistenciales implementadas a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por Covid-19 en base al relevamiento nacional, realizado entre los días 20 de marzo y 7 de julio de 2020 resultado de una estrategia Federal de investigación de consumos, podemos observar que los referentes jurisdiccionales fueron entrevistados entre el 20/03 y el 10/05 de 2020 período en el cual recién comenzaba la Pandemia. En este informe se destaca que en cuanto a las principales problemáticas manifestadas por las personas consultantes durante el ASPO, según lo expresado por los/as referentes que contaban con dicha información, estuvieron relacionadas con problemáticas de consumo (situaciones de “necesidad” o “recaídas” del consumo, agravamiento de algunos cuadros preexistentes y/o situaciones de intoxicación), o bien con ciertas situaciones o padecimientos ligados a la situación particular de aislamiento (como situaciones de angustia, ansiedad y soledad; problemas económicos). También se observó cierto grado de conflictividad en las relaciones familiares debido a la convivencia, que en algunos casos derivó en violencia familiar y de género.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Consideramos que dada la valiosísima información de dicho estudio sería muy importante contar con más información en un mayor período de tiempo a más de un año de Pandemia.

Sabemos la preocupación mundial respecto al consumo de drogas en 2020 tanto en el reciente informe a Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) como el Informe Mundial sobre las Drogas 2020 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en cuyo informe expresan además que “El aumento en el desempleo y la disminución de oportunidades causadas por la pandemia pueden afectar de manera desproporcionada a las personas en mayor situación de pobreza, volviéndolas más vulnerables al consumo de drogas, así como al tráfico y cultivo para ganar dinero”.

En nuestro País el Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2017 en Población de 12 a 65 años para el cual se encuestó a 20.658 personas de entre 12 y 65 nos permite contar con datos para cada uno de los 23 territorios provinciales y de la CABA, datos que ofrecen un marco de evidencia científica para el desarrollo del Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas. De este estudio podemos observar los siguientes datos con preocupación:

Ha aumentado el consumo de sustancias ilícitas y abuso de alcohol en la población de entre 12 y 17 años. Abuso de alcohol: de los niños y adolescentes que consumieron alcohol en el último mes, 1 de cada 2 lo hizo de forma abusiva. Esto representa 82.453 niños y adolescentes. - Había 2.299.598 nuevos consumidores de alcohol de los cuales 319.994 son preadolescentes y adolescentes. En relación a la marihuana en el 2010, algo más de 1 de cada 100 niños y adolescentes consumió marihuana en el último mes y en 2017 lo hicieron 3 de cada 100, de los cuales más de 9.800 niños y adolescentes son dependientes de la marihuana. Otros datos alarmantes en 2017: En comparación al 2010, se triplicó el consumo de cocaína de alguna vez en la vida entre los niños y adolescentes. El consumo de éxtasis en niños y adolescentes aumentó un 200%. El



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

consumo de alguna droga ilícita en niños y adolescentes aumentó un 146%. El inicio en el consumo de éxtasis en 2010 era a los 16 años. En 2017 es a los 14 años y medio.

De lo expuesto vale mencionar que la crisis económica y social no parece haber mejorado sino más bien haberse acentuado en estos últimos años. Es por esto por lo que consideramos imperioso el contar con las estadísticas nacionales confiables y oportunas para poder evaluar las más adecuadas acciones a llevar adelante desde nuestra gestión legislativa en esta materia.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.